



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expte. 71/2022
Gestiona 6177/2022

RESOLUCIÓN

Vista la propuesta de ejecución razonada impulsada por el Concejal Delegado de Cultura, Educación, Fiestas, Relaciones institucionales y Protocolo, así como del Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Almuñécar, relativa a la contratación menor de las Obras para la instalación de una acometida eléctrica para el recinto de la feria de día de Almuñécar, por importe de **7.600,00 € (IVA incluido)**, en la que se señala la necesidad de dicha contratación puesto que el solar habilitado para la celebración de la feria de día de Almuñécar, no posee infraestructura eléctrica para el suministro a las instalaciones previstas, por lo que es preciso realizar la acometida eléctrica hasta un punto, dentro del espacio habilitado para la feria de día, donde se instalará el equipo de medida para el control de consumos y del que partirá la instalación de alimentación eléctrica a las diversas casetas..

En uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley de Contratos del Sector Público, atribuye a este órgano de contratación, conforme a la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta ALCALDÍA acuerda ordenar la iniciación del expediente relativo a la contratación de la obra referido por importe de 7.600,00 € (IVA incluido), mediante contrato menor, al ser su valor estimado inferior a 40.000,00 € y considerar este procedimiento, dada la naturaleza de la obra a realizar, más adecuado que la utilización de cualesquiera otros de los previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto Informe del Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, en relación a la única oferta presentada tras la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante el 19 de julio de 2022.

MONTAJES ELÉCTRICOS Y FOMENTOS DEL SUR, S.L. (B18240465)..... 7.540,60 € (IVA incluido)

Proponiendo la adjudicación a MONTAJES ELÉCTRICOS Y FOMENTOS DEL SUR, S.L. (B18240465), al ser la única oferta presentada y cumplir con los requisitos exigidos en el Informe de Necesidad del contrato.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Dado que la contratación que se pretende no altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Visto el presupuesto presentado por **MONTAJES ELÉCTRICOS Y FOMENTOS DEL SUR, S.L. (B18240465)** y con domicilio en Las Gabias (Granada), para la referida obra, y que existe consignación adecuada y suficiente para afrontar dicho gasto.

Visto que, el presupuesto presentado asciende a **7.540,60 € (IVA incluido)**, por lo que se puede calificar de contrato menor, de acuerdo con el art. 61 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, conforme a la Disposición Adicional Segunda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del mismo texto legal, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el gasto que origina dicha obra.

SEGUNDO.- Adjudicar a **MONTAJES ELÉCTRICOS Y FOMENTOS DEL SUR, S.L. (B18240465)** la contratación menor de las Obras para la instalación de una acometida eléctrica para el recinto de la feria de día de Almuñécar, por un importe de **7.540,60 € (IVA incluido)**, (6.231,90 € + 1.308,70 € (IVA) = 7.540,60 €).

TERCERO.- Con un plazo de ejecución del contrato de **4 DÍAS**.

El Alcalde,

